



En cumplimiento de lo que se especifica en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en relación al expediente señalado a continuación:

Servicios de mantenimiento y reparación de los aparatos elevadores del edificio adscrito al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social situado en el Paseo del Prado 18-20 de Madrid.

**CERTIFICO:** Que el objeto del contrato no puede ejecutarse directamente por los medios propios disponibles por la Administración, habida cuenta de la insuficiencia de personal laboral cualificado, la no conveniencia de ampliación de dichos medios personales y la limitación de los créditos presupuestarios existentes a tal finalidad.

En Madrid,

La Subdirectora General  
de Oficialía Mayor

Blanca Torralba Pulla  
(Documento firmado electrónicamente)